



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

### TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 17001-33-33-001-2019-00552-00  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: MARIA SOFIA - VILLADA GONZALEZ  
DEMANDADO: LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el expediente digital y que puede ser consultado en el link de la página web del Juzgado [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 1, 2 y 6 de julio de 2021.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE  
Secretaria